

relaxas de este Consejo
Las mismas enrao Juan Inaz Muñoz
Procurador Sindico del comun de esta villa
destando asi juntos dho s. Capitanes
acordaron lo sig^{te}

Enes de Ayuntamiento de Sagras pudiese sea tien
po de hacerse: lo alpartim. de Millones
Heau, Sal, quando el Gasa, para que
ellos se executen. Con la mayor prontitud.
La villa nombro por Comisarios para que
asistan dello. a los s. Don Alonso de Canovas
Meda Don Luis Inaz Fern. Lopez de Repar
tidous, a Don Bernardo Crespo, Don Juan
Medo Barrios; Don Juan de Cayula Digo. Don
Tomalo Inaz Canovas. y a Don J. de Canovas
Ramos, Juinos de esta villa, y de la villa
don a Medo a Fran Lopez Gallego, y Fran
Inaz. y de Romera, aquasida el Procura
dor Sindico del comun de esta villa, se
hagan los recaudos a los nombrados para ca
da reparacion.

Se concedo licencia a Inaz de Indax
para hacer de las cargas de carbon de la villa
lo que para el mismo efecto de republio que
desea villa de la villa, las lo acordaron
y firmaron

Don Juan Inaz Muñoz
Don Alonso de Canovas
Medo

